

SECRETARIA MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO



Retiro, 09 de Diciembre de 2016.-

DECRETO EXENTO Nº 3.738 ./

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento Nº 2.297 del 22 de Diciembre de 1891 del Ministerio del Interior, que crea la Comuna Rinconada de Parral, hoy Comuna de Retiro y promulgación de la Ley en el diario oficial del día 24 de Diciembre de 1891;
- 2.- Decreto Exento Nº 3.594 del 28 de Noviembre del 2016, que aprueba El Programa con motivo de celebrarse el día 22 de Diciembre el 125º Aniversario de la Fundación de la comuna de Retiro;

CONSIDERANDO:

- 1.- La destacada trayectoria desplegada por vecinos y vecinas de la comuna de Retiro, en el ámbito: económico sociocultural, educación, Salud, promoción del desarrollo comunitario, promoción de valores e intereses específicos, que desde sus distintos ámbitos han contribuido al desarrollo integral de la Comuna.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1.- DISTINGASE, como Vecina Ilustre a Doña Lidia Muñoz Retamal, por su destacada constancia y perseverancia colaborando en la obtención del Agua Potable Rural (APR) El Lucero - La Granja.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE, DIFUNDASE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE.



GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

RRP/GJBT/gvt.-

DISTRIBUCION:

- 1.- Archivo Secretaría Municipal.
- 2.- Vecino distinguido
- 3.- Registro de Reconocimiento y Distinciones gabinete SECMUN.
- 4.- c/j Biblioteca Pública Municipal.



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE